



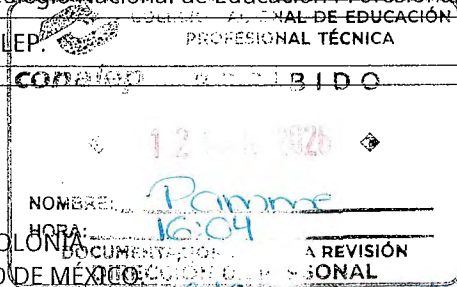
Subsecretaría Anticorrupción
Coordinación General de Órganos Internos de Control
Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Acto de Fiscalización Núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004

Seguimiento Núm. 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006

Sector: 11 - Educación Pública. Ente fiscalizado: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Unidad fiscalizada: Dirección de Personal del CONALEP.



No. de oficio SABG/OICL5X/090/2026.

ACUSE

LCDO. JOSÉ CLEMENTE MEJÍA CERDÁN
DIRECTOR DE PERSONAL DEL CONALEP
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA
LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Meteppec, Estado de México, a 11 de marzo de 2026.

En relación con el oficio número SABG/OICL5X/AI/190/2025, de fecha 04 de julio de 2025, mediante el cual se notificó el inicio del acto de fiscalización número 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004, con el objeto de comprobar las acciones realizadas por la Dirección de Personal del CONALEP para la atención de 6 (seis) resultados definitivos, integrados por 10 (diez) observaciones correctivas y 7 (siete) recomendaciones preventivas, correspondientes a la Visita de Inspección núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004; y de conformidad con el Informe de Resultados que fue turnado mediante oficio número SABG/OICL5X/AI/331/2025, de fecha 28 de noviembre de 2025, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 33, 34 y 35 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022, artículos 70, fracciones VIII y XXX y último párrafo y 73, fracción VI, así como Sexto Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno", publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024 y su última modificación mediante "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno", publicado en el mismo medio oficial el 21 de marzo de 2025, comunico a usted que se dio seguimiento a las 10 (diez) observaciones correctivas y 7 (siete) recomendaciones preventivas determinadas en la Visita de Inspección antes referida, cuyos resultados fueron comentados con las personas servidoras públicas responsables de su atención.

Con la revisión y el análisis de la información y documentación proporcionada por la unidad fiscalizada, se determinó que, respecto de las acciones implementadas para la atención de 6 (seis) resultados definitivos, en los números 1 "Deficiencias en el proceso de selección, evaluación, ingreso y baja de personal administrativo (mando medio y operativo) adscrito a unidades administrativas de Oficinas Nacionales, la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca durante el primer semestre del ejercicio 2025", 2 "Deficiencias en la contratación del personal administrativo de mando medio, que no acreditó nivel académico y/o formación profesional requerida, de acuerdo con la cédula "Descripción y Perfil de Puesto de la APF" y 3 "Incidencias identificadas en el control de asistencias del personal administrativo sin justificación y que generaron pagos indebidos", se adoptaron las medidas necesarias para aclarar las observaciones correctivas y atender las recomendaciones preventivas dentro de los plazos establecidos. Sin embargo, en los números 4 "Pagos indebidos realizados al personal administrativo por concepto de la prestación denominada "Prima de Antigüedad", establecida en el Manual de Prestaciones 2023-2025", únicamente se atendió la recomendación preventiva (2), y solo se otorgó un avance de atención a la observación correctiva (1) del 42%; en el 5 "Pagos indebidos realizados al personal administrativo por movimientos de estos y/o por la falta de documentación justificatoria", se atendieron 2 observaciones correctivas (2 y 3) y la recomendación preventiva (4), y se otorgó un avance de atención a la observación correctiva (1) del 0%, y en el núm. 6 "Deficiencias en la contratación e información insuficiente que compruebe la jornada laboral, lo que generó posibles pagos indebidos", se atendió una observación correctiva (1) y la recomendación preventiva (3), y se otorgó un avance de atención a la observación correctiva (2) del 0%. El resumen de lo anterior, se muestra conforme al cuadro siguiente:





Subsecretaría Anticorrupción
Coordinación General de Órganos Internos de Control

Acto de Fiscalización Núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004

Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Seguimiento Núm. 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006

Resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Sector: 11 - Educación Pública. Ente fiscalizado: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Unidad fiscalizada: Dirección de Personal del CONALEP.

Observaciones y recomendaciones		
Acciones	Atendidas	Pendientes
Correctivas	7	3
Preventivas	7	0

Derivado del seguimiento número 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006, se elaboraron 6 (seis) cédulas de seguimiento, anexas al presente informe, en las cuales se detallan las acciones realizadas por las áreas adscritas a la Dirección de Personal del CONALEP a su cargo, identificándose la falta de atención a 3 (tres) observaciones correctivas. Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, fracciones VIII y XXX, último párrafo, y 73, fracciones VI y VIII del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024, y su reforma publicada el 21 de marzo de 2025; así como en el artículo 35 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020 y su modificación del 08 de diciembre de 2022, se procederá a dar vista a la autoridad investigadora para que determine lo que en derecho corresponda.

conalep RECIBIDO
12 MAR 2026
NOMBRE: *Rubero L. J.*
HORA: 16:07 Sin anexo
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CP LUIS CANUTO HERRERA

conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
12 MAR 2026 16:15
RECIBIDO José
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
[Signature]
* 12 MAR 2026 *
José 16:11
conalep
SECRETARÍA GENERAL

- c.c.p. Lcdo. Abel Emilio Castorena Martínez. - Titular de la Unidad de Vigilancia 1. Presente.
- Mtro. Rodrigo A. Rojas Navarrete. - Director General del CONALEP. Presente.
- Mtro. Luis Alfredo Hernández Ortiz. - Secretario General del CONALEP. Presente.
- Mtro. Francisco Arturo Nieto Méndez. - Secretario de Administración del CONALEP. Presente.
- Lcdo. José Luis Herrera Trujano. - Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control en el CONALEP. Presente.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
12 MAR 2026
Hora: 16:11 Recibe: *Paulina*
Área de Auditoría en
CONALEP
RECIBIDO



2026
año de
Margarita
Maza

Sede del Órgano interno de control

Calle 16 de septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Edo. Méx., Tel: 722 271 0800 Ext. 2040
Correo electrónico: luis.canuto@conalep.edu.mx



Subsecretaría Anticorrupción
Coordinación General de Órganos Internos de Control

Acto de Fiscalización Núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004

Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Seguimiento Núm. 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006

Resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Sector: 11 - Educación Pública. Ente fiscalizado: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Unidad fiscalizada: Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

LCDA. MARIANA GONZÁLEZ AYALA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN
DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA.
AVENIDA CONALEP NÚMERO 137, COLONIA EX-HACIENDA LA EXPERIMENTAL,
C.P. 71236, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA.
P R E S E N T E.

No. de oficio SABG/OICL5X/091/2026.

Colegio Nacional de
Educación Profesional Técnica
Representación Estatal Oaxaca

12 MAR 2026

RECIBIDO

Metepec, Estado de México, a 11 de marzo de 2026.

Adriana Ureng
Bautista

En relación con el oficio número SABG/OICL5X/AI/192/2025, de fecha 04 de julio de 2025, mediante el cual se notificó el inicio del acto de fiscalización número 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004, con el objeto de comprobar las acciones realizadas por la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, para la atención de 5 (cinco) resultados definitivos, integrados por 6 (seis) observaciones correctivas y 5 (cinco) recomendaciones preventivas, correspondientes a la Visita de Inspección núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004; y de conformidad con el Informe de Resultados Finales que fue turnado mediante oficio número SABG/OICL5X/AI/332/2025, de fecha 28 de noviembre de 2025, y de conformidad con los artículos 33, 34 y 35 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022, artículos 70, fracciones VIII y XXX y último párrafo y 73, fracción VI, así como Sexto Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno", publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024 y su última modificación mediante "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno", publicado en el mismo medio oficial el 21 de marzo de 2025, comunico a usted que se dio seguimiento a las 6 (seis) observaciones correctivas y 5 (cinco) recomendaciones preventivas determinadas en la Visita de Inspección antes referida, cuyos resultados fueron comentados con las personas servidoras públicas responsables de su atención.

Con la revisión y el análisis de la información y documentación proporcionada por la unidad fiscalizada, se comprobó que, respecto de las acciones implementadas para la atención de 5 (cinco) resultados definitivos, identificados con los números 07 "Comisiones del personal administrativo (base y confianza) adscritos a la RCEO y a los planteles CONALEP del Estado de Oaxaca, sin la autorización de la Dirección de Personal del CONALEP" únicamente se atendió la recomendación preventiva (2) y de la observación correctiva (1) solo se otorgó un avance de atención del 50%; sin embargo la número 08 "Personal que se encuentra laborando en la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca a partir del 01 y 15 de mayo 2025 respectivamente, sin la "Constancia de Nombramiento, Baja y/o Asignación de Remuneraciones", autorizada por lo persona Titular de la Dirección de Personal del CONALEP; además se identificaron incidencias sin justificar" y la número 09 "Pago indebido realizado a lo ex Titular de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, que se separa de su cargo el 31 de mayo de 2025, y se le pago al 15 de junio del año en curso", se adoptaron las medidas necesarias para aclarar las observaciones correctivas y atender las recomendaciones preventivas dentro de los plazos establecidos; la número 10 "Incidencias identificadas en el control de asistencias del personal administrativo adscrito a la Representación del CONALEP Oaxaca del periodo del 01 de enero al 30 de junio 2025, mismas que no fueron justificadas, ni descontadas; lo que originaron el pago indebido de lo prestación económica denominada "Estimulo por puntualidad y asistencia" del



Margarita
Maza

Sede del Órgano interno de control

Calle 16 de septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Edo. Mex., Tel. 722 271 0809 Ext. 2040
Correo electrónico: luis.canuto@conalep.edu.mx

C. d



Subsecretaría Anticorrupción
Coordinación General de Órganos Internos de Control
Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Acto de Fiscalización Núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004

Seguimiento Núm. 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006

Sector: 11 - Educación Pública. Ente fiscalizado: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Unidad fiscalizada: Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

primero y segundo trimestre de 2025", únicamente se atendieron las observaciones correctivas 2 y 3, y la recomendación preventiva 4, y solo se otorgó un avance de atención a la observación correctiva (1) del 60%; para la número 11 "Personal administrativo adscrito al Plantel CONALEP Dr. Víctor Bravo Ahuja - Tuxtepec, que fue comisionado a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca durante el primer semestre del ejercicio 2025, del cual no se tiene evidencia de su asistencia a dichas unidades administrativas" únicamente se atendió la recomendación preventiva 2, y no se otorgó un avance de atención (0%) a la observación correctiva (1); el resumen de lo anterior, se muestra en el siguiente:

Observaciones y recomendaciones		
Acciones	Atendidas	Pendientes
Correctivas	3	3
Preventivas	5	0

Derivado del seguimiento número 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006, se elaboraron 6 (seis) cédulas de seguimiento, anexas al presente informe, en las cuales se detallan las acciones realizadas por las áreas adscritas a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca a su cargo, identificándose la falta de atención total de 3 (tres) observaciones correctivas. Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, fracciones VIII y XXX, último párrafo, y 73, fracciones VI y VIII del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024, y su reforma publicada el 21 de marzo de 2025; así como en el artículo 35 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020 y su modificación del 08 de diciembre de 2022, se procederá a dar vista a la autoridad investigadora para que determine lo que en derecho corresponda.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. LUIS CANUTO HERRERA

c.c.p. Lcdo. Abel Emilio Castorena Martínez. - Titular de la Unidad de Vigilancia 1. Presente.
Mtro. Rodrigo A. Rojas Navarrete. - Director General del CONALEP. Presente.
Mtro. Luis Alfredo Hernández Ortiz. - Secretario General del CONALEP. Presente.
Lcdo. José Luis Herrera Trujano. - Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control en el CONALEP. Presente.

d

13 MAR 2026

RECIBIDO

13:32

Poliana Orena Bartolo

ACOSO

Buen Gobierno



Hoja 1 de 2

Subsecretaría Anticorrupción
 Coordinación General de Órganos Internos de Control
 Órgano Interno de Control en el
 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

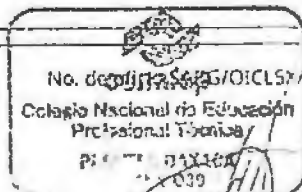
Acto de Fiscalización Núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004
 Seguimiento Núm. 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006

Resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Sector: 11 - Educación Pública. Ente fiscalizado: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Unidad fiscalizada: Plantel CONALEP Oaxaca.

MTRO. OSCAR VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
 DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP OAXACA.
 AVENIDA CONALEP NÚMERO 137, COLONIA EX-HACIENDA LA EXPERIMENTAL,
 C.P. 71236, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA.
 PRESENTE



Metepec, Estado de México, a 11 de marzo de 2026.

En relación con el oficio número SABG/OICL5X/AI/194/2025, de fecha 04 de julio de 2025, mediante el cual se notificó el inicio del acto de fiscalización número 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004, con el objeto de comprobar las acciones realizadas por el Plantel CONALEP Oaxaca para la atención de 2 (dos) resultados definitivos, integrados por 4 (cuatro) observaciones correctivas y 2 (dos) recomendaciones preventivas, correspondientes a la Visita de Inspección núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004; y de conformidad con el Informe de Resultados Finales que fue turnado mediante oficio número SABG/OICL5X/AI/353/2025, de fecha 28 de noviembre de 2025, y de conformidad con los artículos 33, 34 y 35 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022, artículos 70, fracciones VIII y XXX y último párrafo y 73, fracción VI, así como Sexto Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno", publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024 y su última modificación mediante "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno", publicado en el mismo medio oficial el 21 de marzo de 2025, comunico a usted que se dio seguimiento a las 04 (cuatro) observaciones correctivas y 2 (dos) recomendaciones preventivas determinadas en la Visita de Inspección antes referida, cuyos resultados fueron comentados con las personas servidoras públicas responsables de su atención.

Con la revisión y el análisis de la información y documentación proporcionada por la unidad fiscalizada, se comprobó que, respecto de las acciones implementadas para la atención de 2 (dos) resultados definitivos, identificados con los números 12 "Incidencias identificadas en el control de asistencias del personal administrativo sin justificación y que generaron pagos indebidos", y 13 "Cambios de horario de la jornada de trabajo sin justificación", la adopción de las medidas necesarias para aclarar las observaciones correctivas y atender las recomendaciones preventivas dentro de los plazos establecidos; sin embargo, en el resultado definitivo número 12 "Incidencias identificadas en el control de asistencias del personal administrativo sin justificación y que generaron pagos indebidos", únicamente se atendieron las observaciones correctivas (2 y 3) y recomendación preventiva (1), y solo se otorgó un avance de atención a la observación correctiva (1); y en el resultado definitivo 13 "Cambios de horario de la jornada de trabajo sin justificación", se atendió la observación correctiva (1) y la recomendación preventiva (1), el resumen de lo anterior, se muestra en el cuadro siguiente:

Observaciones y recomendaciones		
Acciones	Atendidas	Pendientes
Correctivas	3	1
Preventivas	2	0



Sede del Órgano Interno de Control

Calle Independencia No. 1471B, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52144, Metepec, Edo. Mex. Tel. 022-221-5011 ext. 1016

Buen Gobierno



Hoja 2 de 2

Subsecretaría Anticorrupción
Coordinación General de Órganos Internos de Control
Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Acto de Fiscalización Núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004

Seguimiento Núm. 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006

Resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Sector: 11 - Educación Pública. Ente fiscalizado: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Unidad fiscalizada: Plantel CONALEP Oaxaca.

Derivado del seguimiento número 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006, se elaboraron 2 (dos) cédulas de seguimiento, anexas al presente informe, en las cuales se detallan las acciones realizadas por las áreas adscritas al Plantel CONALEP Oaxaca a su cargo, identificándose la falta de atención total de 1 (una) observación correctiva. Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, fracciones VIII y XXX, último párrafo, y 73, fracciones VI y VIII del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024, y su reforma publicada el 21 de marzo de 2025; así como en el artículo 35 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020 y su modificación del 08 de diciembre de 2022, se procederá a dar vista a la autoridad investigadora para que determine lo que en derecho corresponda.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

13 MAR 2026

Horas: 11:42 Recibe: [Firma]

Área de Auditoría en
CONALEP
RECIBIDO

ATENTAMENTE
EL TITULAR EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

[Firma manuscrita]

C.P. LUIS CANUTO HERRERA

13 MAR 2026
Jose 11:45 a.m.

CONALEP
COORDINACIÓN GENERAL

CONALEP
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

13 MAR 2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

11:42
Jose

- c.p. Cdo. Abel Emilio Castorena Martínez. - Titular de la Unidad de Vigilancia I. Presente
- Mtro. Rodrigo A. Rojas Zúñiga. - Director General del CONALEP. Presente
- Mtro. Luis Alfredo Hernández Ortiz. - Secretario General del CONALEP. Presente
- Lcda. Mariana González Ayala. - Coadministradora del Despacho de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca. Presente
- Lcdo. José Luis Herrera Trujano. - Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control en el CONALEP. Presente.



Sede del Órgano Interno de Control

Calle 15 de Septiembre No. 142, Insurgentes, C.P. 64000, Oaxaca, Oax. Tel: 01 951 3211111. Fax: 01 951 3211142. Correo electrónico: buongobierno@conalep.gob.mx

VCUSE

Buen Gobierno



Hoja 1 de 2

Acto de Fiscalización Núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-001

Seguimiento Núm. 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006

Subsecretaría Anticorrupción
Coordinación General de Órganos Internos de Control

Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Sector: 11 - Educación Pública. Ente fiscalizado: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Unidad fiscalizada: Plantel CONALEP General Antonio de León.



No. de oficio SABG/OICLSX/093/2026

ING. MIGUEL JESÚS MARTÍN MENDOZA FLORES.
DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP GENERAL ANTONIO DE LEÓN.
CARRETERA HUAJUAPAN-TEHUACÁN KILÓMETRO 7.5,
C.P. 69090, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAXACA.
PRESENTE

13.3 et

Adriana Ureña
Bartolo

Métepec, Estado de México, a 11 de marzo de 2026

En relación con el oficio número SABG/OICLSX/AI/196/2025, de fecha 04 de julio de 2025, mediante el cual se notificó el inicio del acto de fiscalización número 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-001, con el objeto de comprobar las acciones realizadas por el Plantel CONALEP General Antonio de León para la atención de 1 (un) resultado definitivo, integrado por 1 (una) observación correctiva y 1 (una) recomendación preventiva, correspondiente a la Visita de Inspección núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-001; y de conformidad con el Informe de Resultados Finales que fue turnado mediante oficio número SABG/OICLSX/AI/334/2025, de fecha 26 de noviembre de 2025, y de conformidad con los artículos 33, 34 y 35 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022, artículos 70, fracciones VIII y XXX y último párrafo y 73, fracción VI, así como Sexto Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno", publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024 y su última modificación mediante "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno", publicado en el mismo medio oficial el 21 de marzo de 2025, comunico a usted que se dio seguimiento a 1 (una) observación correctiva y 1 (una) recomendación preventiva determinadas en la Visita de Inspección antes referida, cuyos resultados fueron comentados con las personas servidoras públicas responsables de su atención.

Con la revisión y el análisis de la información y documentación proporcionada por la unidad fiscalizada, se comprobó que, respecto de las acciones implementadas para la atención de 1 (un) resultado definitivo, identificado con el número 14 "incidencias identificadas en el control de asistencias del personal administrativo sin justificación y que generaron pagos indebidos", la adopción de las medidas necesarias para aclarar la observación correctiva y atender la recomendación preventiva dentro de los plazos establecidos, se atendió la observación correctiva (1) y la recomendación preventiva (1); el resumen de lo anterior, se muestra en el cuadro siguiente:

Observaciones y recomendaciones		
Acciones	Atendidas	Pendientes
Correctivas	1	0
Preventivas	1	0

Handwritten signature/initials

9



Se da al Órgano Interno de Control

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Carretera Huajuapán-Tehuacán, km. 7.5, Santiago Huajolotitlán, Oaxaca, México, C.P. 69090

Buen Gobierno



Hoja 2 de 2

Subsecretaría Anticorrupción
Coordinación General de Órganos Internos de Control

Acto de Fiscalización Núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004

Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Seguimiento Núm. 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006

Resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Sector: 11 - Educación Pública | Ente fiscalizado: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Unidad fiscalizada: Plantel CONALEP General Antonio de León.

Derivado del seguimiento número 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006, se elaboró 1 (una) cédula de seguimiento, anexa al presente informe, en la cual se detallan las acciones realizadas por las áreas adscritas al Plantel CONALEP General Antonio de León y en la que se identifica la atención total de la observación correctiva (1) y la recomendación preventiva (1). Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, fracciones VIII y XXX, último párrafo, y 73, fracciones VI y VIII del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024, y su reforma publicada el 21 de marzo de 2025; así como en el artículo 35 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020 y su modificación del 08 de diciembre de 2022.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

13 MAR 2025

Hora: 11:42 Recibe: *PCW/ing*

Área de Auditoría en
CONALEP
RECIBIDO

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

[Handwritten signature]
13 MAR 2025
José 11:45 a.m.

C.P. LUIS CANUTO HERRERA

13 MAR 2025 11:42
José

RECIBIDO

PLANTEL
"Genl. Antonio de León"
Código: 140

12 MAR 2025

RECIBIDO
DIRECCION

- C. P. Celia Abel Emilio Castorena Martínez - Titular de la Unidad de Vigilancia 1, Presente
- C. P. Rodrigo A. Rojas Navarrete - Director General del CONALEP, Presente
- C. P. Luis Alfredo Hernández Cruz - Secretario General del CONALEP, Presente
- C. P. Mariana González Agada - Encargada del Despacho de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, Presente
- C. P. José Luis Herrera Trujano - Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control en el CONALEP, Presente

Margarita
Maza

Sede del Organismo Interno de Control
C. P. [Illegible text]

13 MAR 2026

Buen Gobierno



Hoja 1 de 2

Acto de Fiscalización Núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004

Seguimiento Núm. 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006

RECIBIDO

HORA: 13:32

Subsecretaría Anticorrupción
Coordinación General de Órganos Internos de Control

Adriana Vera R.

Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Sector: 11 - Educación Pública. Ente fiscalizado: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Unidad fiscalizada: Plantele CONALEP Salina Cruz.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
SABG/OICL5X/094/2026
RECIBIDO
12:51 hrs
13 MAR 2026
Caroline Cuñel
SECRETARIA GENERAL

LCDO. RAMIRO GASPÁR MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP SALINA CRUZ.
PROLOGACIÓN PLAYA ABIERTA S/N, COLONIA SAN JUAN MIRAMAR
C.P. 70680, SALINA CRUZ OAXACA.
PRESENTE.

Metepec, Estado de México, a 11 de marzo de 2026.

En relación con el oficio número SABG/OICL5X/AL/198/2025, de fecha 04 de julio de 2025, mediante el cual se notificó el inicio del acto de fiscalización número 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004, con el objeto de comprobar las acciones realizadas por el Plantele CONALEP Salina Cruz para la atención de 2 (dos) resultados definitivos, integrados por 3 (tres) observaciones correctivas y 2 (dos) recomendaciones preventivas, correspondientes a la Visita de Inspección núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004; y de conformidad con el Informe de Resultados Finales que fue turnado mediante oficio número SABG/OICL5X/AL/335/2025, de fecha 28 de noviembre de 2025, y de conformidad con los artículos 33, 34 y 35 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022, artículos 70, fracciones VIII y XXX y último párrafo y 73, fracción VI, así como Sexto Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno", publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024 y su última modificación mediante "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno", publicado en el mismo medio oficial el 21 de marzo de 2025, comunico a usted que se dio seguimiento a las 03 (tres) observaciones correctivas y 2 (dos) recomendaciones preventivas determinadas en la Visita de Inspección antes referida, cuyos resultados fueron comentados con las personas servidoras públicas responsables de su atención.

Con la revisión y el análisis de la información y documentación proporcionada por la unidad fiscalizada, se comprobó que, respecto de las acciones implementadas para la atención de 2 (dos) resultados definitivos, identificados con los números 15 "Incidencias identificadas en el control de asistencias del personal administrativo sin justificación y que generaron pagos indebidos", y 16 "Cambios de horario y redacción de la jornada de trabajo sin justificación", del personal adscrito al plantel Salina Cruz durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2025, se adoptaron las medidas necesarias para aclarar las observaciones correctivas, y atender las recomendaciones preventivas dentro de los plazos y términos establecidos. Lo anterior se resume en el cuadro siguiente:

Observaciones y recomendaciones		
Acciones	Atendidas	Pendientes
Correctivas	3	0
Preventivas	2	0

RECIBIDO
12:39
13 MAR 2026

Handwritten signatures and initials.





Subsecretaría Anticorrupción
Coordinación General de Órganos Internos de Control

Acto de Fiscalización Núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004

Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Seguimiento Núm. 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006

Resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Sector: 11 - Educación Pública. Ente fiscalizado: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Unidad fiscalizada: Plantel CONALEP Salina Cruz.

Derivado del seguimiento núm. 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006, se elaboraron dos rúbricas de seguimiento, anexas al presente informe, en la que se detallan las acciones realizadas por las áreas adscritas al Plantel CONALEP Salina Cruz, mediante las cuales se identificó la atención dada a las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. LUIS CANUTO HERRERA



Recibido
Pamela Gaspar
Directora de Plantel
Martínez

CONALEP
RECIBIDO
PLANTEL SALINACRUZ 155
FECHA 12 / Marzo / 2026

- c.c.p. Srto. Abel Emilio Castorena Martínez. - Titular de la Unidad de Vigilancia 1. Presente.
- Mtro. Rodrigo A. Rojas Navarrete. - Director General del CONALEP. Presente.
- Mtro. Luis Alfredo Hernández Ortiz. - Secretario General del CONALEP. Presente.
- Lcda. Mariana González Ayala. - Encargada del Despacho de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca. Presente.
- Lcdo. José Luis Herrera Trujano. - Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control en el CONALEP. Presente.



Sede del Órgano Interno de control

Calle 16 de septiembre No. 147 Int. Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Edo. Méx., Tel: 722 971 0000 Ext. 2040
Correo electrónico: luis.canuto@conalep.edu.mx



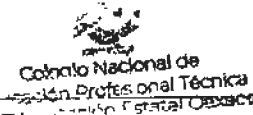
Subsecretaría Anticorrupción
Coordinación General de Órganos Internos de Control

Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
(CONALEP)

Resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Acto de Fiscalización Núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004

Seguimiento Núm. 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006



Sector: 11 - Educación Pública.	Ente fiscalizado: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
Unidad fiscalizada: Plantel CONALEP Dr. Víctor Bravo Ahuja - Tuxtepec.	13 MAR 2026

AUSE

ING. MIGUEL ÁNGEL SANDOVAL SALAZAR
DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA - TUXTEPEC
AVENIDA PRINCIPAL PREDIO SUMATRA S/N, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL
C.P. 68200, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.
PRESENTE

RECIBIDO
No. de oficio SABG/OICL5X/095/2026.
Hora 13:32
13 MAR 2026
Jose 12:24 pm.
Adriana Ureña B.

Meteppec, Estado de México, a 11 de marzo de 2026.

En relación con el oficio número SABG/OICL5X/AI/200/2025, de fecha 04 de julio de 2025, mediante el cual se notificó el inicio del acto de fiscalización número 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004, con el objeto de comprobar las acciones realizadas por el Plantel CONALEP Dr. Víctor Bravo Ahuja - Tuxtepec para la atención de 1 (un) resultado definitivo, integrado por 3 (tres) observaciones correctivas, correspondientes a la Visita de Inspección número 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004; y de conformidad con el Informe de Resultados que fue turnado mediante oficio núm. SABG/OICL5X/AI/336/2025, de fecha 28 de noviembre de 2025; y de conformidad con los artículos 33, 34 y 35 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022, artículos 70, fracciones VIII y XXX y último párrafo y 73, fracción VI, así como Sexto Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno", publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024 y su última modificación mediante "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno", publicado en el mismo medio oficial el 21 de marzo de 2025, comunicó a usted que se dio seguimiento a las 3 (tres) observaciones correctivas determinadas en la Visita de Inspección antes referida, cuyos resultados fueron comentados con las personas servidoras públicas responsables de su atención.

Con la revisión y el análisis de la información y documentación proporcionada por la unidad fiscalizada, se determinó que, respecto de las acciones implementadas para la atención del resultado definitivo, identificado con el número 17 "Incidencias en el control de asistencias del personal administrativa adscrito al Plantel CONALEP Dr. Víctor Bravo Ahuja-Tuxtepec, sin justificación y que generaran pagos indebidos durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2025", se adoptaron las medidas necesarias para aclarar las observaciones correctivas, dentro de los plazos y términos establecidos. Lo anterior, se resume en el cuadro siguiente:

Observaciones y recomendaciones		
Acciones	Atendidas	Pendientes
Correctivas	3	0

RECIBIDO
12:19
13 MAR 2026
Jose





Subsecretaría Anticorrupción
Coordinación General de Órganos Internos de Control
Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
(CONALEP)
Resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Acto de Fiscalización Núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004
Seguimiento Núm. 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006

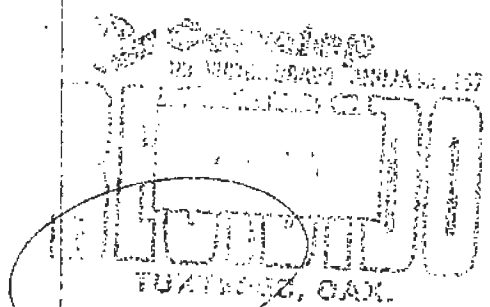
Sector: 11 - Educación Pública, Ente fiscalizado: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Unidad fiscalizada: Plantel CONALEP Dr. Víctor Bravo Ahuja - Tuxtepec.

Derivado del seguimiento número 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006, se elaboró una cédula de seguimiento, anexa al presente informe, en la que se detallan las acciones realizadas por las áreas adscritas al Plantel CONALEP Dr. Víctor Bravo Ahuja - Tuxtepec, mediante las cuales se identificó la atención dada a las observaciones correctivas.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

C.P. LUIS CANUTO HERRERA



Miguel Ángel González Sánchez

- c c p Lcdo. Abel Emilio Castorena Martínez. - Titular de la Unidad de Vigilancia 1. Presente.
- Mtro. Rodrigo A. Rojas Navarrete. - Director General del CONALEP. Presente.
- Mtro. Luis Alfredo Hernández Ortiz. - Secretario General del CONALEP. Presente.
- Lcda. Mariana González Ayala. - Encargada del Despacho de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca. Presente.
- Lcdo. José Luis Herrera Trujano. - Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control en el CONALEP. Presente.



Sede del Órgano Interno de control

Calle 16 de septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Matepec, Edo. Méx., Tel. 722 271 0500 Ext. 2040
Correo electrónico: luis.canuto@conalep.edu.mx



Subsecretaría Anticorrupción
Coordinación General de Órganos Internos de Control
Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Sector: 11 - Educación Pública. Ente fiscalizado: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Unidad fiscalizada: Plantel CONALEP Puerto Escondido.

No. de oficio SABG/OICL5X/096/2026.

LCDO. FABIÁN NICOLÁS MARTÍNEZ CANSECO.
DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP PUERTO ESCONDIDO.
AVENIDA TERCERA PONIENTE NÚMERO 909, COLONIA SECTOR JUÁREZ,
SAN PEDRO MIXTEPEC, C.P. 71980, PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.
P R E S E N T E

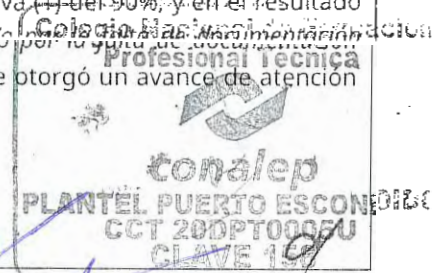
Meteppec, Estado de México, a 11 de marzo de 2026.

En relación con el oficio número SABG/OICL5X/AI/202/2025, de fecha 04 de julio de 2025, mediante el cual se notificó el inicio del acto de fiscalización número 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004, con el objeto de comprobar las acciones realizadas por el Plantel CONALEP Puerto Escondido para la atención de 2 (dos) resultados definitivos, integrados por 4 (cuatro) observaciones correctivas y 2 (dos) recomendaciones preventivas, correspondientes a la Visita de Inspección núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004; y de conformidad con el Informe de Resultados Finales que fue turnado mediante oficio número SABG/OICL5X/AI/337/2025, de fecha 28 de noviembre de 2025, y de conformidad con los artículos 33, 34 y 35 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022, artículos 70, fracciones VIII y XXX y último párrafo y 73, fracción VI, así como Sexto Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno", publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024 y su última modificación mediante "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno", publicado en el mismo medio oficial el 21 de marzo de 2025, comunico a usted que se dio seguimiento a las 04 (cuatro) observaciones correctivas y 2 (dos) recomendaciones preventivas determinadas en la Visita de Inspección antes referida, cuyos resultados fueron comentados con las personas servidoras públicas responsables de su atención.

Con la revisión y el análisis de la información y documentación proporcionada por la unidad fiscalizada, se comprobó que, respecto de las acciones implementadas para la atención de 2 (dos) resultados definitivos, identificados con los números 18 "Incidencias identificadas en el control de asistencias del personal administrativo sin justificación y que generaron pagos indebidos", y 19 "Pagos indebidos realizados al personal administrativo por movimientos de estos y/o por la falta de documentación justificatoria", la adopción de las medidas necesarias para aclarar las observaciones correctivas y atender las recomendaciones preventivas dentro de los plazos establecidos; sin embargo, en el resultado definitivo número 18 "Incidencias identificadas en el control de asistencias del personal administrativo sin justificación y que generaron pagos indebidos", únicamente se atendió la observación correctiva (2) y recomendación preventiva (3), y solo se otorgó un avance de atención a la observación correctiva (1) del 90%; y en el resultado definitivo 19 "Pagos indebidos realizados al personal administrativo por movimientos de estos y/o por la falta de documentación justificatoria", se atendió la observación correctiva (2) y la recomendación preventiva (3), y no se otorgó un avance de atención (0%) a la observación correctiva (1); el resumen de lo anterior, se muestra en el siguiente:

Recibido

Director Fabián Nicolás Martínez Canseco
Plantel 158 PUERTO ESCONDIDO



11/03/2026





Subsecretaría Anticorrupción
Coordinación General de Órganos Internos de Control

Acto de Fiscalización Núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004

Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Seguimiento Núm. 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006

Resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Sector: 11 - Educación Pública. Ente fiscalizado: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Unidad fiscalizada: Plantel CONALEP Puerto Escondido.

Observaciones y recomendaciones		
Acciones	Atendidas	Pendientes
Correctivas	4	2
Preventivas	2	0

Derivado del seguimiento número 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006, se elaboraron 2 (dos) cédulas de seguimiento, anexas al presente informe, en las cuales se detallan las acciones realizadas por las áreas adscritas al Plantel CONALEP Puerto Escondido a su cargo, identificándose la falta de atención total de 2 (dos) observaciones correctivas. Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, fracciones VIII y XXX, último párrafo, y 73, fracciones VI y VIII del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024, y su reforma publicada el 21 de marzo de 2025; así como en el artículo 35 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020 y su modificación del 08 de diciembre de 2022, se procederá a dar vista a la autoridad investigadora para que determine lo que en derecho corresponda.

ATENTAMENTE
El TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. LUIS CANUTO HERRERA

- c.c.p. Lcdo. Abel Emilio Castorena Martínez. - Titular de la Unidad de Vigilancia 1. Presente.
- Mtro. Rodrigo A. Rojas Navarrete. - Director General del CONALEP. Presente.
- Mtro. Luis Alfredo Hernández Ortiz. - Secretario General del CONALEP. Presente.
- Lcda. Mariana González Ayala. - Encargada del Despacho de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca. Presente.
- Lcdo. José Luis Herrera Trujano. - Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control en el CONALEP. Presente.





3 MAR 2026

Subsecretaría Anticorrupción
Coordinación General de Órganos Internos de Control

Acto de Fiscalización Núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004

Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

RECIBIDO

Seguimiento Núm. 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006

Resultado del seguimiento de las acciones promovidas

13:32
Adriana Cruz Barolo

Sector: 11 - Educación Pública. Ente fiscalizado: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Unidad fiscalizada: Plantel CONALEP Juchitán.

Acuse

No. de oficio SABG/OICLSX/097/2026.

LCDA. GABRIELA NORONA ROMERO.
DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP JUCHITÁN.
CARRETERA PANAMERICANA KM. 822.5, COLONIA MÁRTIRES DEL 31 DE JULIO
C.P. 70030, JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.
PRESENTE

33 MAR 2026
José 12/24

Metepex, Estado de México, a 11 de marzo de 2026.

En relación con el oficio número SABG/OICLSX/AI/204/2025, de fecha 04 de julio de 2025, mediante el cual se notificó el inicio del acto de fiscalización número 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004, con el objeto de comprobar las acciones realizadas por el Plantel CONALEP Juchitán para la atención de 2 (dos) resultados definitivos, integrados por 3 (tres) observaciones correctivas y 1 (una) recomendación preventiva, correspondientes a la Visita de Inspección núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004; y de conformidad con el Informe de Resultados Finales que fue turnado mediante oficio número SABG/OICLSX/AI/338/2025, de fecha 28 de noviembre de 2025, y de conformidad con los artículos 33, 34 y 35 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022, artículos 70, fracciones VIII y XXX y último párrafo y /3, fracción VI, así como Sexto Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno", publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2021 y su última modificación mediante "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno", publicado en el mismo medio oficial el 21 de marzo de 2025, comunico a usted que se dio seguimiento a las 03 (tres) observaciones correctivas y 1 (una) recomendaciones preventivas determinadas en la Visita de Inspección antes referida, cuyos resultados fueron comentados con las personas servidoras públicas responsables de su atención.

Con la revisión y el análisis de la información y documentación proporcionada por la unidad fiscalizada, se comprobó que, respecto de las acciones implementadas para la atención de 2 (dos) resultados definitivos, identificados con los números 20 "Incidencias identificadas en el control de asistencias del personal administrativo sin justificación y que generaron pagos indebidos", y 21 "Irregularidades detectadas en los horarios laborales del personal adscrito y comisionado al Plantel CONALEP Juchitán respecto a lo establecido en sus nombramientos", la adopción de las medidas necesarias para aclarar las observaciones correctivas y atender las recomendaciones preventivas dentro de los plazos establecidos; se identificó que, en el resultado definitivo número 20 "Incidencias identificadas en el control de asistencias del personal administrativo sin justificación y que generaron pagos indebidos", se atendieron la observaciones correctivas (1, 2 y 3) 100%; y en el resultado definitivo número 21 "Irregularidades detectadas en los horarios laborales del personal adscrito y comisionado al Plantel CONALEP Juchitán respecto a lo establecido en sus nombramientos", se atendió la recomendación preventiva (1) 100%; el resumen de lo anterior, se muestra en el siguiente:

Stamp: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Handwritten: 12/19
Handwritten: [Signature]





Subsecretaría Anticorrupción
Coordinación General de Órganos Internos de Control

Acto de Fiscalización Núm. 2025-02-OIC-11-L5X-VIN-004

Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Seguimiento Núm. 2026-02-OIC-11-L5X-SEG-006

Resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Sector: 11 - Educación Pública. Ente fiscalizado: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
Unidad fiscalizada: Plantel CONALEP Juchitán.

Observaciones y recomendaciones		
Acciones	Atendidas	Pendientes
Correctivas	3	0
Preventivas	1	0

Derivado del seguimiento número 2026-02 OIC-11-L5X-SEG-006, se elaboraron 2 (dos) cédulas de seguimiento, anexas al presente informe, en las cuales se detallan las acciones realizadas por las áreas adscritas al Plantel CONALEP Juchitán, y en las cuales se identifica la atención a las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP



C.P. LUIS CANUTO HERRERA



Recibido por
Gabriela
12/03/2026

- c.c.p. Cdd. Abel Emilio Castorena Martínez. - Titular de la Unidad de Vigilancia 1. Presente.
- Mtro. Rodrigo A. Rojas Navarrete. - Director General del CONALEP. Presente.
- Mtro. Luis Alfredo Hernández Ortiz. - Secretario General del CONALEP. Presente.
- Lcda. Mariana González Ayala. - Encargada del Despacho de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca. Presente
- Cdd. José Luis Herrera Tropano. - Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control en el CONALEP. Presente

